



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 09-09-26
INGRESO: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 09 de septiembre del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 2 de septiembre del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.G.P. Escuela de Vagueria 6-1049, informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 09 de octubre del año 2026
- Horario : inicio 14:00 término 16:00
- Lugar y dirección : Escuela Vagueria 6-1049

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.G.P. Escuela de Vagueria 6-1049.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Silvia Nathaly Vilche Sandoval	[REDACTED]	[Firma]
2	Victoria Andrea Salas Cuevas		[Firma]
3	Miriam Reyes Urra		[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.